

La evaluación: una modalidad actual de la servidumbre voluntaria

Cristina Lasa Ochoteco¹

Resumen: En este trabajo se relacionan los conceptos de servidumbre voluntaria y evaluación, considerando que el punto de encuentro entre ellos es la idea del necesario consentimiento del sujeto. La servidumbre voluntaria, así formulada por Étienne de La Boétie a mediados del siglo XVI, planteaba la primera paradoja: el poder que ejerce el amo no reside en su fuerza, sino en la legitimidad que le otorga el consentimiento del siervo. Durante el siglo XVII, en lo que respecta al pensamiento, fue el *Santo Oficio* quien ocupó el lugar del amo, y su arma fue la censura, estableciendo ya un procedimiento que había que admitir si se quería publicar. Un siglo más tarde, la idea de emancipación se convirtió en un ideal de la época, actualizando la proposición de La Boétie, ya que la emancipación ilustrada fue una llamada, un imperativo que no consideraba una realidad exterior en tanto que causa, sino que ponía el acento en el consentimiento del sujeto y en su voluntad de no ser libre. Para concluir, en el artículo se aborda la cuestión de la evaluación en tanto que una modalidad actual de la servidumbre voluntaria: la búsqueda metódica, incesante, del consentimiento del otro.

Palabras clave: servidumbre voluntaria, evaluación, censura, emancipación, consentimiento, poder, legitimidad.

Abstract: This paper relates the concepts of servitude and assessment, the point of contact between them being the idea of the necessary consent of the subject. Voluntary servitude, thus formulated by Étienne de La Boétie in the middle of the 16th Century, raised the first paradox: the master's supremacy does not lie in his power, but in the legitimacy conferred on it by the consent of the servant. During the 17th Century, it was the censorship of the *Holy Office* which took the place of the master. A century later, the idea of emancipation reverts to Etienne de La Bowtie's proposal to the effect that emancipation does not ascribe the cause to an external reality but puts the stress on the subject's consent and volition not to be free. Finally, the article discusses assessment as a current form of voluntary servitude: assessment is the constant, methodical pursuit of the other's consent.

Keywords: voluntary servitude, censorship, emancipation, assessment, legitimacy, consent, power.

LA SERVIDUMBRE VOLUNTARIA

Es realmente sorprendente –y, sin embargo, tan corriente que deberíamos más bien deplorarlo que sorprendernos– ver cómo millones y de millones de hombres son miserablemente sometidos y juzgados, la cabeza gacha, a un deplorable yugo,

¹ Universidad del País Vasco, UPV/EHU.

no porque se vean obligados por una fuerza mayor, sino, por el contrario, porque están fascinados y, por decirlo así, alucinados por el nombre sólo de uno, cuyo poder ni debería ser temible por ser de uno solo, ni apreciables sus cualidades por ser inhumano y cruel².

El *Discurso de la servidumbre voluntaria* es un texto radical sobre la libertad y la desobediencia civil. Étienne de La Boétie (1530-1563) no contaba más que dieciocho años cuando escribió este breve texto, en una época de revueltas políticas causadas por las guerras entre católicos y hugonotes. Sin embargo, en ese escrito no se habla de la obediencia religiosa. La Boétie distinguía perfectamente entre Dios y poder. El poder no tiene origen divino: es producto de la servidumbre humana.

Este ensayo plantea la paradoja expresada por el oxímoron del título –servidumbre voluntaria–, recurso retórico que le permite a La Boétie mostrar su asombro: los pueblos renuncian a su libertad en beneficio de la de uno solo, cuyo poder reside en la legitimidad que le han concedido los hombres, aun siendo éstos superiores en número y fuerza: «¿Qué poder tiene sobre vosotros, si no es el que le concedéis vosotros mismos?»³, pregunta. Tras una breve argumentación acerca de la naturaleza de la libertad y de la servidumbre, concluye que la libertad es lo que somos, mientras que la servidumbre es el rechazo del yo a asumir que es libre. Por lo tanto, los hombres que no son libres han renunciado a su deseo y «sirven sin disgusto y hacen voluntariamente lo que sus padres hacían por obligación»⁴.

¿Se puede salir de esa servidumbre? La Boétie es uno de los primeros teóricos del principio de la desobediencia civil. Sin embargo, él no escribió el *Contra uno* polémico del subtítulo, según el cual el *uno* estaría identificado fuera, como una fuerza coercitiva externa a los propios sujetos. La Boétie defendía que no hay que ir contra el uno: basta con no apoyarle y con no ir contra uno mismo, pues «no se trata de arrebatarle nada, sino de nada darle»⁵. Fueron los hugonotes quienes decidieron publicar anónimamente, en 1574, este breve ensayo bajo el título *Contra uno*, y justificar así su derecho a la insurrección y a las revueltas frente a las persecuciones. La Boétie pensaba, por el contrario, que es indiferente quién sea ese *uno*: «Hay tres clases de tiranos. Me refiero a los malos príncipes. Unos poseen el reino por elección popular, otros por la fuerza de las armas, y los otros por sucesión hereditaria [...] No pretendo que os enfrentéis a él, ni que le sacudáis: simplemente, no le sostengáis más»⁶. La Boétie sabía que se trata de ocupar un lugar desde donde se ordena y dirige el mundo, como lo habían comprendido en sus épocas algunos hombres en la Antigüedad, que conocían bien la diferencia entre el poder como lugar, o el poder encarnado en un ser vivo: «Los reyes de Asiria, y después los de Media, no aparecían en público sino al anochecer, con el fin de que el populacho creyera que en ellos había algo sobrehumano y de crear esta ilusión en aquellos que

² La Boétie, É. de, (1892). *Discours de la servitude volontaire* (en adelante, *DSV*), en *Œuvres complètes*, par Paul Bonnefon, Paris, p.12, disponible en <http://gallica.bnf.fr/ask:/12148/bpt6k208058b.r=La+Bo%C3%A9tie.langES>

³ *DSV*, p. 17.

⁴ *DSV*, p. 23.

⁵ *DSV*, p. 15.

⁶ *DSV*, pp. 21, 18.

alimentaban su imaginación con cosas que jamás habían visto. Así, todas las naciones que estuvieron largo tiempo sometidas al imperio asirio se acostumbraron a servir gracias a este misterio. Y obedecían más a gusto al no saber a qué amo servían, ni tan sólo si ese amo existía»⁷.

La Boétie analiza y pone en evidencia, a través de los ejemplos tomados de la Historia, que la sociedad cuyo pueblo se somete voluntariamente al poder no ha existido siempre. Menciona un «mal encuentro» inaugural, cuyo efecto más importante es el paso del deseo de libertad al amor a la servidumbre. El oxímoron del título expresa, justamente, la imposibilidad de entender razonablemente esa transformación, que no tiene nombre: «Así pues, ¿qué es ese monstruoso vicio que no merece siquiera el nombre de cobardía, que carece de toda expresión hablada o escrita, del que reniega la naturaleza y que la lengua se niega a nombrar?»⁸. El autor formula las preguntas, pero no tiene respuestas. Si el poder del amo reposa sobre la cesión que los siervos le hacen, es porque han consentido, porque han asumido cierto tipo de servidumbre.

LA CENSURA

En lo que respecta al pensamiento y su escritura, un siglo más tarde, en el siglo XVII, el poder y la servidumbre se enfrentan y miden a través del ejercicio de la «censura». En España, por ejemplo, bajo el reinado de Felipe II y de su valido, el conde-duque de Olivares, el *Santo Oficio* estaba constituido por numerosos jesuitas que calificaban y validaban (o no) todos los textos escritos por los propios miembros de la Compañía. Para librarse de aquél que molestaba ejerciendo su libre pensamiento, los jesuitas seguían la táctica vaticana de *promoveatur ut removeatur*, es decir, la táctica de promoverle y ascenderle dentro de la jerarquía eclesiástica, o la táctica ignaciana del *agere contra*, que significa hacerle trabajar y obligarle a dedicarse a una tarea opuesta a la que realizaba habitualmente. Se trataba de una verdadera evaluación del autor que quería publicar, y éste se sometía al proceso.

En primer lugar, se procedía a la censura interna, que se efectuaba sobre el texto mismo, ya que todo escrito que fuera a publicarse debía llevar en portada el *nihil obstat* prescriptivo. La censura se podía hacer en la provincia o en Roma, según la gravedad del tema. Después, venía la evaluación de la personalidad del autor y, para concluir, llegaba el turno del tribunal de la Inquisición, que velaba por la ortodoxia y la moral en cuestiones de fe.

Algunos autores pudieron sortear la censura, utilizando recursos ingeniosos. Es el caso de Baltasar Gracián (1601-1658) que, *avant la lettre*, sostuvo una posición pragmática frente al control del poder. Gracián publicó la mayor parte de su obra bajo el nombre de un hermano suyo inexistente, Lorenzo, y la dedicó a un erudito mecenas, Vincencio Juan de Lastanosa y al virrey de Aragón. Solamente firmó con su nombre y permitió que la censura analizara una obra suya, *El comulgatorio*, texto de meditaciones con el que distrajo al *Santo Oficio* mientras se dedicaba a

⁷ DSV, p. 35.

⁸ DVS, p. 14.

la redacción de *El criticón*, la obra más filosófica e introvertida del autor. En los estudios realizados por el especialista en Gracián, el padre Miguel Batllorí, concretamente, en los Informes Generales sobre Baltasar Gracián incluidos en los Catálogos Trienales Segundos que se enviaron periódicamente a Roma entre los años 1625 y 1658, encontramos ya la evaluación de la personalidad y capacidad del autor, en los siguientes términos: «hombre dotado de buen ingenio; juicio y prudencia normales y ordinarias –*mediocris*–; experiencia suficiente; colérico y sanguíneo; apto para la docencia»⁹. Cuando apareció, en 1657, la última parte de *El criticón*, sin embargo, se acumularon las acusaciones contra Gracián, por lo que se le aplicó la táctica ignaciana: antes de que llegaran las quejas de Roma, el padre provincial Jacinto Piquer «le hace dar una penitencia en refectorio, le destituye de su cátedra, y le envía a un colegio incipiente, pequeño y apartado, como el de Graus»¹⁰. El mismo padre Batllorí, en un excelente uso de la negación para afirmar, señala: «No hay que creer, ni mucho menos, que *El comulgatorio* sea una obra compuesta y publicada por Gracián con la taimada intención de tapar la boca a los que le acusaban de escribir “libros poco graves” y poco dignos de un religioso»¹¹.

Un siglo más tarde, esta modalidad singular y personal de hacer frente a la censura se convirtió en un proyecto colectivo, gracias a uno de los ideales más fuertemente reivindicados por los filósofos ilustrados. La idea de emancipación retorna sobre la proposición de Étienne de La Boétie, ya que la emancipación no considera una realidad exterior en tanto que causa, sino que pone el acento en el consentimiento del sujeto y en su voluntad de no ser libre. Por eso se trató de una llamada imperativa, de un ideal.

LA EMANCIPACIÓN

En el siglo XVIII, la noción de emancipación amplió su campo semántico y adquirió una significación metafórica: emanciparse suponía abandonar las viejas tutelas doctrinales y apostar por un saber nuevo y dinámico. El lema kantiano *sapere aude* le otorgó su valor imperativo. En consecuencia, los pensadores ilustrados franceses respondieron a esa llamada a la emancipación, aunque lo hicieron de diferente modo: Voltaire dedicó la mayor parte de sus escritos a denunciar sin concesión los abusos cometidos por los representantes del *ancien régime*, desvelando las supercherías y las falsas creencias sobre las que aquél sostenía sus principios; Rousseau utilizó sus recursos estilísticos para elevar los sentimientos por encima de la razón y buscó cómo restaurar la naturaleza en el seno de la sociedad, para mostrar que los males que le aquejan al sujeto moderno son producto de su propia actuación; Diderot, por su parte, se comprometió con el espíritu científico de la época, que buscaba la producción de un saber con consecuencias, transmisible y universal, y se adhirió a la propuesta newtoniana de desplazar la noción de causa y poner el acento en las leyes que rigen los procesos de adquisición de conocimientos.

⁹ Batllorí, M. (1958). *Gracián y el Barroco*, Edizioni di storia e letteratura, Roma, p. 174.

¹⁰ Batllorí, M. «Vida alternante de Baltasar Gracián», en *Gracián y el Barroco*, p. 98

¹¹ Batllorí, M. op. cit., p. 87.

El siglo en el que les tocó vivir a los pensadores ilustrados se vio atravesado por la declinación de la verdad universal, con la llamada a un nuevo orden que ya no sería apacible, tranquilo o calculado, como el de la oferta tradicional. En este contexto, el proyecto enciclopédico, con la pluralización de las verdades, fue una respuesta a esa llamada, y sólo fue posible gracias al compromiso de un hombre que procuró dejar vacío el lugar de la verdad como causa, esto es, al empeño de un hombre ateo y escéptico que renunció a la apatía del pensamiento que producen el misterio y la creencia en un saber último, garante. En este sentido, considero a Diderot una figura de la emancipación, concebida ésta como la separación, abandono y franqueamiento del conjunto simbólico sostenido sobre la garantía de un saber absoluto.

Unos años antes de su muerte, en 1778, Diderot publicó una aguda crítica del estoicismo (*Vida de Séneca*), en la época de la Declaración de la Independencia de Estados Unidos. Los críticos, una vez más, cayeron sobre él. Y su respuesta fue ponerse a trabajar sobre una nueva versión de la obra, que tituló *Ensayo sobre los reinos de Claudio y de Nerón*. Le costó casi dos años publicar la versión completa, esta vez fuera del territorio francés, aunque contó con el consentimiento de Le Noir, a la sazón Teniente de Policía en 1780. En el Libro Segundo analiza la obra de Séneca. Cuando comenta el ensayo del cordobés titulado *Acerva de la vida feliz*, Diderot expresa la paradoja de la emancipación en forma de diálogo: «—Para ser feliz, hay que ser libre: la felicidad no es para quien reconoce otro amo que su propio deber. — Pero, ¿el deber no es una tiranía? Y, si he de ser esclavo, ¿importa el amo que elija? — Importa mucho, pues emanciparse de este amo sólo traería desgracia; con las cadenas de este deber se rompen las demás»¹².

LA EVALUACIÓN

A lo largo de los siglos XIX y XX, se fueron formulando distintos proyectos de emancipación. Hoy en día, sin embargo, se ha producido un cambio de paradigma importante entre la masa conceptualizada por La Boétie o por los autores ilustrados, y las multitudes actuales. Al debilitarse los ideales, es decir, cuando la cultura no aporta nuevos modelos a imitar y seguir, es difícil hacer frente al abuso de poder e, incluso, identificarlo como tal. La revolución democrática moderna, junto con el auge de la técnica y de la lógica capitalista, han provocado la desaparición de uno de los recursos de la civilización para cumplir esa función reguladora: los grandes relatos ordenadores de la modernidad y de las ideologías, como avisó Lyotard hace ya unos años. Según Lyotard, el relato occidental más antiguo y comprensivo, el cristianismo, ya no modela las formas de la vida social, política, económica y cultural, y el marxismo, último vástago nacido del cristianismo y de las Luces, parece haber perdido todo poder crítico con la caída del muro de Berlín¹³. Tanto para asumir la servidumbre como para rebelarse ante ella, es preciso que

¹² Diderot, D. (1994). *Essai sur les règnes de Claude et de Néron*, en *Œuvres*, ed. Laurent Versini, Robert Laffont, t. 1, París, p. 1190.

¹³ Lyotard, J.F. (1993). *Moralités postmodernes*, Galilée, París, p. 55.

algo regule e indique lo que hay que hacer. El amo contemporáneo no tiene cara. Por eso, en la actualidad, la política, reducida a gestión, necesita de la evaluación para justificar su eficiencia.

El procedimiento de la evaluación actualiza la «servidumbre voluntaria» de La Boétie: el evaluado acepta el principio general de la evaluación, y el evaluador realiza su peritaje, pero queda potencialmente sometido a una contra-peritación, por la cual él mismo se convierte en objeto de la evaluación, poniendo en evidencia las consecuencias de este encadenamiento generalizado: la dominación de la idea de contrato en las sociedades contemporáneas. La pareja «gestión-evaluación» se ha convertido en un acuerdo entre políticos y asesores expertos, y la sumisión se muestra frente a la evaluación de las agencias.

En lo que respecta a la relación entre saber y poder, hace mucho tiempo que el conocimiento constituye un valor de mercado y, en consecuencia, son las agencias las responsables de interpretar la demanda social: lo que la sociedad pide es el beneficio de las empresas. No se trata de cuestionar la utilidad, la necesidad y la importancia de los procedimientos de verificación en los ámbitos de la producción humana, en general; lo que sorprende, en el sentido de La Boétie, es la sumisión generalizada a la evaluación de las agencias. Una experta en Evaluación de Universidades, Carmen Martínez del Valle, entrevistada en la radio acerca del Plan Boloña, expresó, más o menos con estas palabras, lo siguiente: la participación de las universidades en la evaluación ha sido voluntaria, y esto explica su éxito. Si hubiera sido impuesta, no habría tenido tanta aceptación.

La evaluación es un dispositivo necesario porque hay contrato. En diciembre de 2003 y a propósito de la enmienda Accoyer, por la que se quería implantar en el Estado francés la evaluación de los profesionales de la salud mental y excluir a los elementos dudosos de la profesión, el psicoanalista Jacques-Alain Miller mantuvo unas conversaciones con el filósofo Jean Claude Milner. Éste comienza por explicar la lógica del contrato, y señala inmediatamente que el contrato se sostiene en la idea de equivalencia: equivalencia medible, es decir, la moneda, y equivalencia jurídica, el contrato, por el que los partícipes se consideran equivalentes en fuerza y poseedores de algo equivalente susceptible de cambio. De este modo, Milner aborda la cuestión de la evaluación oponiendo la lógica del contrato a la de la ley¹⁴.

El contrato reposa sobre la igualdad de los contrayentes. Hay una evaluación *a posteriori* para verificar su cumplimiento, pero hay también una evaluación *a priori* para comprobar si el concursante es realmente quien se supone que es: la llamada «acreditación». Simétricamente, en cuanto hay evaluación hay contrato. La ley, por el contrario, en un Estado democrático, no reposa sobre la igualdad de los contrayentes. Y la expresión natural de la soberanía del Estado es la ley, no el contrato.

La ley funciona tanto por lo que silencia como por lo que promulga. La ley permite todo aquello que no prohíbe expresamente. Es, precisamente, el silencio de la ley, como expresión de la autoridad del Estado como garante, lo que la hace funcionar. En el contrato, por el contrario, sólo cuenta lo que está expresamente

¹⁴ Miller, J.A.; Milner, J.C. (2004). *Voulez-vous être évalué?*, Bernard Grasset, Paris.

estipulado, sea de modo positivo como de manera negativa. El silencio no sirve para lo que no está expresamente formulado.

Según Jean Claude Milner, estamos actualmente en un sistema híbrido, según el cual nunca sabemos si hay que interpretar por la vertiente de la ley o por la verificación del contrato. En el dispositivo de la evaluación es evidente que el tercer partícipe, el Estado, no debe intervenir. Así, entre la versión legista y la versión contractual de toda medida aparece la figura del fabricante de reglamentos, que obliga a rellenar montones de papeles que no sirven más que para instalar un poder, el de la administración acreditativa.

La evaluación resulta ser una operación que no sabemos en qué consiste. De momento, afecta sólo a los colectivos, no a los individuos. Se trata casi de una iniciación ritual, un bautismo burocrático por el que el acreditado, el evaluado, deja de ser un elemento sin identificar, siempre y cuando supere la exclusión de elementos dudosos de su pertenencia a la colectividad.

Quiero finalizar retornando al *Discurso* de La Boétie, pues considero que su aportación más innovadora resulta, hoy en día, la idea del necesario consentimiento del otro, en este caso, a ser evaluado. Por eso, la evaluación necesita de la retórica, debe ser persuasiva. Y la operación consiste en obtener el consentimiento a la propia operación, pues la evaluación es algo que se solicita, por lo menos, en un primer tiempo. La tendencia es imponer al otro lo que la evaluación razonada ha decidido que sea «lo bueno, lo conveniente», para los individuos. El modelo de decisión de las instancias no es ya una reflexión interdisciplinar que abarque un contexto social, sino el de una estimación de los expertos, según esta secuencia: cuando surge una pregunta, una demanda, se acude al experto correspondiente; el hecho social es, precisamente, el peritaje; al final, como respuesta social, nos encontramos con la evaluación. Retomando la proposición de La Boétie, un poco modificada, me gustaría recordar que no se trata de ir en su contra: simplemente hay que decirle, algunas veces, «no», y no concederle todo lo que demanda, pues la evaluación es insaciable.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alemán, J. (2003). *Derivas del discurso capitalista*. Málaga: Miguel Gómez.
Batllori, M. (1958). *Gracián y el barroco*. Roma: Edizioni di Storia e Letteratura.
Diderot, D. (1780). *Essai sur les règnes de Claude et de Néron*, en *Œuvres*. Ed. Laurent Versini, t. 1, Paris: Robert Laffont, 1994.
Freud, S. (1930). *El malestar en la cultura*, en *Obras completas*. T. III, pp. 3017-3096, Madrid: Biblioteca Nueva, 1981.
La Boétie, É. de (1549). *Discours de la servitude volontaire*. En *Œuvres complètes*, par Paul Bonnefon, Paris, 1892, disponible en:
<http://gallica.bnf.fr/ask:/12148/bpt6k208058b.r=La+Bo%C3%A9tie.langES>
Lyotard, J.-F. (1993). *Moralités postmodernes*. Paris: Galilée.
Miller, J.-A., y Milner, J.-C. de (2004). *Voulez-vous être évalué?* Paris: Bernard Grasset.

Navajas, J. (2003). *De la calidad de vida laboral a la gestión de calidad. Una aproximación psicosocial a la calidad como práctica de sujeción y dominación* (tesis doctoral), disponible en <http://www.tdx.cat/TDX-0503104-143747>.